



Departamento del Quindío
Gobernación

RESOLUCIÓN NÚMERO 04574 DE JULIO 10 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 115 de 1996, Artículo 26, Numeral 4° del Decreto No. 111 de 1996, y los Artículos 18 Numeral 5, 128 y 129 de la Ordenanza Nro.022 de 2014 y,

CONSIDERANDO

- a) Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado le son aplicables las normas consagradas en el Decreto Nro. 111 de 1996 y el Decreto Nro.115 de 1996 así como las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nro.022 de 2014.
- b) Que el Decreto Nro. 115 de 1996, establece las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en su artículo 12 establece *"El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital"*.
- c) Que el Decreto Nro. 115 de 1996, artículo 13, modificado por el artículo 10 del Decreto Nro.48.6 de diciembre 21 de 2011, dispone que *"(...) el presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva (...)"*.
- d) Que el Decreto Nro. 115 de 1996, artículo 24 determina *"Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue..."*
- e) Que la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío por medio de la Ordenanza Nro. 0020 del 21 de mayo de 2009, se transforma en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, se amplía su objeto y se dictan otras disposiciones relacionadas con su estructura y funcionamiento.
- f) Que a través de la Ordenanza Nro. 0033 del 29 de Julio de 2010 se estructura la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO – PROVIQUINDIO.



- g) Que mediante Ordenanza 007 de 2021, se modificó la Ordenanza No. 033 de 2010 en el sentido de cambiar el nombre y la sigla de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío - PROVIQUINDIO por Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA.
- h) Que el Numeral 5 del Artículo 18 de la Ordenanza No. 022 de 2014, señala que una de las funciones del Comité Departamental de Política Fiscal – CODEFIS -, en materia financiera y presupuestal es la siguiente "(...) Aprobar y modificar mediante Acto Administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del nivel Departamental, las Empresas Sociales y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a las actividades no financieras. Los órganos máximos de dirección de cada una de estas entidades presentarán el anteproyecto de presupuesto a consideración del Comité de Política Fiscal del Departamento del Quindío - CODEFIS-Una vez aprobados por el mismo, serán adoptados al detalle por cada entidad a través de los órganos directivos (...)".
- i) Que el Artículo 128 de la Ordenanza No. 022 de 2014, en lo referentes a modificaciones presupuestales dispone "(...) Las modificaciones que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Comité de Política Fiscal del Quindío – CODEFIS. Para los gastos de inversión se requiere concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental (...)".
- j) Que el Artículo 129 de la Ordenanza No. 022 de 2014 en relación a los requisitos para la modificación del presupuesto de las Empresas Sociales del Estado entre otras señaló que "(...) las adiciones requerirán de la certificación expedida por el contador que garantice la existencia de recursos. En el caso de traslados o reducciones, requerirán certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto, que garantice que los recursos no se encuentran comprometidos (...)".
- k) Que el Comité Departamental de Política Fiscal - CODEFIS, expidió Resolución Nro. 08231 del 21 de noviembre de 2022 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, para la vigencia fiscal 2023", el cual fue liquidado por medio de la Resolución No. 195 del 30 de diciembre de 2022.
- l) Que el artículo Décimo Quinto de la Resolución No. 08231 de 2022 expedida por el Comité Departamental de Política Fiscal "CODEFIS" estipula:

"MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO. Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Comité Departamental de Política Fiscal-CODEFIS. Para los gastos de inversión se requiere el concepto previo favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación Departamental, podrán solicitar información que se requiera para su estudio y evaluación."

- m) Que el Artículo Décimo Sexto de la Resolución No. 08231 de 2022 expedida por el Comité Departamental de Política Fiscal "CODEFIS" estipula: "Requisitos para la Modificación al Presupuesto. Las adiciones requerirán de las certificaciones expedida por el Contador que



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

garantice la existencia de recursos (...)" por lo tanto, se anexan las certificaciones de tesorería y de la Profesional en Contabilidad y Presupuesto de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA en la que se constata que efectivamente estos recursos hacen parte de los recursos asignados a la Empresa y se reconoce que con la firma de los actos administrativos los recursos ingresaran a las arcas de la empresa.

- n) Que conformidad al Acuerdo No. 003 de enero 23 de 2023, la Junta Directiva le otorgó autorización al Gerente General de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA para realizar modificaciones presupuestales para la vigencia fiscal 2023.
- o) Que la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA suscribió 10 convenios interadministrativos los cuales se describen a continuación:
 - **Convenio Interadministrativo No. 009 de 2023**, suscrito entre el municipio de Montenegro, el Departamento del Quindío y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y PROYECTA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO" por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. (\$469.843.699,00)**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DE 2023			
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO (MONTENEGRO)	APORTE DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	VALOR TOTAL CONVENIO
\$149.843.699	\$125.000.000	\$195.000.000	\$469.843.699

El Convenio Interadministrativo No. 009 de 2023, CDP No. 524 expedido por el municipio de Montenegro, CDP No. 1646 expedido por el Departamento del Quindío y CDP No. 305 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- **Convenio Interadministrativo No. 008 de 2023**, suscrito entre el municipio de La Tebaida, el Departamento del Quindío y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA" por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$681.633.567,00)**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 008 DE 2023			
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO (LA TEBAIDA)	APORTE DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	VALOR TOTAL CONVENIO
\$286.633.567	\$240.000.000	\$155.000.000	\$681.633.567



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

El Convenio Interadministrativo No. 008 de 2023, CDP No. 20230623 expedido por el municipio de La Tebaida, CDP No. 1645 expedido por el Departamento del Quindío y CDP No. 302 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- **Convenio Interadministrativo No. 007 de 2023**, suscrito entre el municipio de Quimbaya y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"* por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/Cte. (\$286.666.666,67)**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO – QUIMBAYA	VALOR TOTAL CONVENIO
\$120.000.000	\$166.666.666,67	\$286.666.666,67

El Convenio Interadministrativo No. 007 de 2023, CDP No. 640 expedido por el municipio de Quimbaya y CDP No. 448 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- **Convenio Interadministrativo No. 013 de 2023**, suscrito entre el municipio de Montenegro y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO"* por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS M/Cte. (\$273.599.106,00)**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO – MONTENEGRO	VALOR TOTAL CONVENIO
\$123.599.106	\$150.000.000	\$273.599.106

El Convenio Interadministrativo No. 013 de 2023, CDP No. 1204 expedido por el municipio de Montenegro y CDP No. 445 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- **Convenio Interadministrativo No. 007 de 2023**, suscrito entre el municipio de La Tebaida y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA PARA REALIZAR MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDES EDUCATIVAS RURALES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO"* por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y**



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. (\$892.440.829,00), conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO – LA TEBAIDA	VALOR TOTAL CONVENIO
\$450.000.000	\$442.440.829	\$892.440.829

El Convenio Interadministrativo No. 007 de 2023, CDP No. 20231180, 20231181 y 20231187 expedidos por el municipio de La Tebaida y CDP No. 438 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- **Convenio Interadministrativo No. 014 de 2023**, suscrito entre el municipio de Buenavista y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$799.305.864,00)**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 014 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO – BUENAVISTA	VALOR TOTAL CONVENIO
\$80.000.000	\$719.305.864	\$799.305.864

El Convenio Interadministrativo No. 014 de 2023, CDP No. 386 y 388 expedidos por el municipio de Buenavista y CDP No. 449 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- **Convenio interadministrativo No. 011 de 2023**, suscrita entre el municipio de Buenavista y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUENAVITA Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA" por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte. (\$169.117.440,00)**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 011 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO – BUENAVISTA	VALOR TOTAL CONVENIO
\$89.117.440	\$80.000.000	\$169.117.440

El Convenio Interadministrativo No. 011 de 2023, CDP No. 384 y 385 expedidos por el municipio de Buenavista y CDP No. 442 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

- Convenio Interadministrativo No. 004 de 2023**, suscrito entre el municipio de Quimbaya y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO CULTURAL DE ARTISTAS DE QUIMBAYA, EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTO DOMINGO SAVIO, Y LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"* por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$237.339.271,88) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO – QUIMBAYA	VALOR TOTAL CONVENIO
\$70.000.000	\$167.339.271,88	\$237.339.271,88

El Convenio Interadministrativo No. 004 de 2023, CDP No. 577 expedido por el municipio de Quimbaya y CDP No. 439 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- Convenio Interadministrativo No. 050 de 2023**, con el Departamento del Quindío y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA CON EL FIN DE APOYAR LA TRANSICION HACIA EL PROTOCOLO IPV6 DE DICHA ENTIDAD, MEDIANTE LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA REQUERIDA PARA TAL FIN"* por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS M/Cte. (\$59.779.022,00)**, conforme al siguiente detalle:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 050 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	VALOR TOTAL CONVENIO
\$29.779.022	\$30.000.000	\$59.779.022

El Convenio Interadministrativo No. 050 de 2023, CDP No. 5538 expedido por el Departamento del Quindío y CDP No. 441 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- Convenio Interadministrativo No. 012 de 2023**, suscrito entre el municipio de Pijao y la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIJAO Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO"* por valor de **NOVECIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. (\$906.075.389,00)**, conforme al siguiente detalle:



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 012 DE 2023		
APORTE PROYECTA	APORTE MUNICIPIO – PIJAO	VALOR TOTAL CONVENIO
\$431.000.000	\$475.075.389	\$906.075.389

El Convenio Interadministrativo No. 012 de 2023, CDP No. 428, 429 y |430 expedidos por el municipio de Pijao y CDP No. 447 expedido por PROYECTA, hacen parte integral del Acta No. 024 de 2023 expedida por el CODEFIS.

- p) Que en el marco del Convenio 670 FIP – 2021, celebrado por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, se ha realizado la suscripción de Contratos de Obra y Contratos de Consultoría que se han liquidado bilateralmente, quedando saldos a favor de la Entidad, recursos que no van a ser ejecutados y son susceptibles de devolución al DPS, situación que se explica a mayor detalle en las actas de liquidación y documentos anexos a la presente resolución.
- q) De acuerdo con el literal anterior, se requiere realizar reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2023, conforme a la liquidación de los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL COTRATO	VALOR A REDUCIR
Contrato de Consultoría No. 039 de 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE USO DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA AGUAS NEGRAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA	\$114.785.000	\$114.785.000
Contrato de Obra No. 013 de 2022	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE USO DE PLACA HUELLA E LA VEREDA AGUAS NEGRAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA	\$1.639.832.246	\$1.639.832.246
Contrato de Consultoría No. 040 de 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$90.500.000	\$90.500.000
Contrato de Obra No. 027 de 2022	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$1.293.295.388	\$1.293.295.388
VALOR TOTAL A REDUCIR			\$3.138.412.634



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

- r) Que el Comité Departamental de Política Fiscal CODEFIS, en reunión celebrada el 10 de JUNIO de 2023, como consta en el Acta Nro. 024-23, autorizó modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA adicionando el valor de: **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$2.945.828.020,55)**, y reducción al presupuesto de Ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2023 por valor de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS m/cte. (\$3.138.412.634,00)**, de acuerdo con lo argumentado anteriormente.
- s) Que, en concordancia con lo anteriormente expuesto, el Comité Departamental del Política Fiscal CODEFIS, representado por su Presidente y Secretario Ejecutivo,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. (\$2.945.828.020,55)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
RECURSOS DE CAPITAL**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	\$ 2,945,828.020.55
1.2	Recursos de capital	\$ 2,945,828.020.55
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 2,945,828.020.55
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$ 2,945,828.020.55
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 2,945,828.020.55
1.2.08.06.002.068	Conv inter 05 Dpto La Tebaida	\$ 395,000.000.00
1.2.08.06.002.069	Conve Inter 09 Dpto Montenegro	\$ 320,000.000.00
1.2.08.06.002.070	Conv Inter 014 Buenavista 2023	\$ 719,305.864.00
1.2.08.06.002.071	Conv Inter 013 Montenegro 2023	\$ 150,000.000.00
1.2.08.06.002.072	Conv Inter 050 Dpto TIC 2023	\$ 30,000.000.00
1.2.08.06.002.073	Conv Inter 012 Pijao 2023	\$ 475,075.389.00
1.2.08.06.002.074	Conv Inter 011 Buenavista 2023	\$ 80,000.000.00
1.2.08.06.002.075	Conv inter 015 La Tebaida 2023	\$ 442,440.829.00
1.2.08.06.002.076	Conv inter 07 Quimbaya 2023	\$ 166,666.666.67
1.2.08.06.002.077	Conv Inter 04 Quimbaya 2023	\$ 167,339.271.88

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. (\$2.945.828.020,55)**, de conformidad con el siguiente detalle:



**PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	Gastos	\$ 2,945,828,020.55
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 2,945,828,020.55
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 2,945,828,020.55
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 30,000,000.00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 30,000,000.00
2.4.5.01.04.47223	Otros teléfonos y aparatos para transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos, incluyendo aparatos para comunicación de redes cableadas o inalámbricas (como redes LAN o WAN) - Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 30,000,000.00
2.4.5.01.04.47223_72	Otros teléfonos y aparatos para transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos, incluyendo aparatos para comunicación de redes cableadas o inalámbricas (como redes LAN o WAN) - Productos metálicos, maquinaria y equipo Conv Inter 050 Dpto TIC 2023	\$ 30,000,000.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 2,915,828,020.55
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	\$ 2,915,828,020.55
2.4.5.02.05.54111	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas - Servicios de la construcción	\$ 881,666,666.67
2.4.5.02.05.54111_68	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas - Servicios de la construcción Conv inter 05 Dpto La Tebaida	\$ 395,000,000.00
2.4.5.02.05.54111_69	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas - Servicios de la construcción Conve Inter 09 Dpto Montenegro	\$ 320,000,000.00
2.4.5.02.05.54111_76	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas - Servicios de la construcción Conv inter 07 Quimbaya 2023	\$ 166,666,666.67
2.4.5.02.05.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales - Servicios de la construcción	\$ 300,789,545.00
2.4.5.02.05.54129_71	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales - Servicios de la construcción Conv Inter 013 Montenegro 2023	\$ 150,000,000.00
2.4.5.02.05.54129_75	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales - Servicios de la construcción Conv inter 015 La Tebaida 2023	\$ 150,789,545.00
2.4.5.02.05.54231	Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	\$ 1,092,308,883.00
2.4.5.02.05.54231_70	Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos Conv Inter 014 Buenavista 2023	\$ 719,305,864.00
2.4.5.02.05.54231_73	Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos Conv Inter 012 Pijao 2023	\$ 373,003,019.00
2.4.5.02.05.54270	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento - Servicios de la construcción	\$ 295,332,609.00
2.4.5.02.05.54270_73	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento - Servicios de la construcción Conv Inter 012 Pijao 2023	\$ 23,655,563.00



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.4.5.02.05.54270_75	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento - Servicios de la construcción Conv inter 015 La Tebaida 2023	\$ 271,677,046.00
2.4.5.02.05.54790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicios de la construcción	\$ 345,730,316.88
2.4.5.02.05.54790_73	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicios de la construcción Conv Inter 012 Pijao 2023	\$ 78,416,807.00
2.4.5.02.05.54790_74	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicios de la construcción Conv Inter 011 Buenavista 2023	\$ 80,000,000.00
2.4.5.02.05.54790_75	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicios de la construcción Conv inter 015 La Tebaida 2023	\$ 19,974,238.00
2.4.5.02.05.54790_77	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicios de la construcción Conv Inter 04 Quimbaya 2023	\$ 167,339,271.88

ARTICULO TERCERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA en la suma de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$3.138.412.634,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
RECURSOS DE CAPITAL**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	Ingresos	\$3.138.412.634,00
1.2	Recursos de capital	\$3.138.412.634,00
1.2.10	Recursos del balance	\$3.138.412.634,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$3.138.412.634,00
1.2.10.02.030	Contrato 670 Departamento de la Prosperidad DPS	\$3.138.412.634,00

ARTICULO CUARTO: Reducir el Presupuesto de Gastos de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA en la suma de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.138.412.634,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	Gastos	\$3.138.412.634,00
2.4	Gastos de operación comercial	\$3.138.412.634,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$3.138.412.634,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$3.138.412.634,00
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	\$3.138.412.634,00



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA EN LA VIGENCIA 2023"

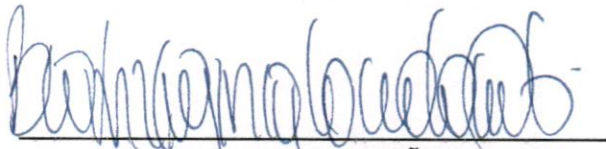
CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.4.5.02.05.54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción	\$3.138.412.634,00
2.4.5.02.05.54211_39	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción Contrato 670 Departamento de la Prosperidad	\$3.138.412.634,00

ARTICULO QUINTO: Ordénese a la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, con la finalidad de dar cumplimiento al presente acto administrativo.


ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los diez (10) días del mes de julio de 2023.


BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO GIRALDO
Presidenta CODEFIS


ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Secretaria Ejecutiva CODEFIS

Proyectó: Edwin Leonardo Acevedo lozano / Contratista Secretaria de Hacienda 

Revisó: María Camila Rodríguez Rendón / Contratista Secretaria de Hacienda 